



MESA POLITICA NACIONAL

DECLARACION

La Mesa Política Nacional del Frente Amplio, a los frenteamplistas y a la ciudadanía en general:

Finalmente el pasado 20 de mayo, fecha emblemática para la reafirmación de la vigencia de los derechos humanos en el Uruguay, la Cámara de Representantes no aprobó el proyecto de ley presentado por nuestro Frente Amplio, que anulaba los efectos perversos de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.

De esta manera, muy a pesar nuestro, se mantuvo la vigencia de la impunidad para los responsables de los actos de terrorismo de Estado, más execrables, más perversos de nuestra historia. Se volvió a ignorar el dolor, sin consuelo, de tantas y tantos uruguayas y uruguayos y volvió a darse la espalda a su humano reclamo por conocer la verdad.

El Frente Amplio como fuerza política y como partido de gobierno, a pesar de compartir unánimemente el objetivo **“de adecuar “la legislación interna a los tratados internacionales ratificados por el país”, incluyendo la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, principal estamento de impunidad”** (V Congreso Extraordinario Zelmar Michelini), no logró concretar un accionar político adecuado y acorde a la importancia del objetivo perseguido.

Circunstancias como estas imponen la realización de un sincero análisis crítico y autocrítico.

Aquí no se cierra, no se salda el tema de la impunidad instituida por la Ley de Caducidad, porque la impunidad colide frontalmente con la justicia y ésta es base ineludible de la democracia.

Por defender la democracia, por hacer reinar la justicia, por desterrar la impunidad, en fin, por lograr verdad y justicia sin menoscabo, la Mesa Política del Frente Amplio llama a su militancia, a su electorado y sobretudo a la inmensa mayoría de los hombres y mujeres de nuestro pueblo, sin distinción de banderías políticas ni de orientación religiosa, a unir sus esfuerzos en la búsqueda de erradicar de nuestro sistema jurídico una ley declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia y dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cuando se está convencido de la justicia de un objetivo, como el perseguido en este caso, no valen excusas, desalientos ni debilidades que sólo llevan a un escepticismo estéril.

Por todo esto, hoy reiteramos nuestra voluntad de continuar en la lucha contra la impunidad y por Memoria, Verdad y Justicia.

APROBADA POR CONSENSO (1 abstención)

Montevideo, 23 de mayo de 2011